

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 10-02-2021	1.2 Hora de inicio: 10:40 h	1.2 Hora de término recorrido: 12:40 h
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: MINERA LA FLORIDA	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Construcción: Aumento de producción (RCA 32/2016) Fuera de operación: Embalse de relaves.	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Sector Tambillos, ruta 43 desde la ciudad de La Serena, 28 Km hacia el Sur, Rol D-421.	Comuna (s): Coquimbo	Región (es): Coquimbo
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: Compañía Minera Florida S.A.	Domicilio: Tambillos s/n	
RUT o RUN: 96.571.770-6	Teléfono: 225406025	Correo electrónico: apuelles@grupoerrazuriz.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Alejandro Puelles Ocaranza Francisco Errazuriz Ovalle	Domicilio: Amunategui 178, piso 4, Santiago.	
RUN: 10.174.215-6 7.982.073-3	Teléfono: 225406025	Correo electrónico: apuelles@grupoerrazuriz.cl fjeo@grupoerrazuriz.cl
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Jorge Romero. Control, Gestión y Proyectos.	Domicilio: Tambillos s/n	
RUN: 15.029.765-6	Teléfono: 51-2672261	Correo electrónico: jromero@sominor.cl
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)**2.1 Programada:** **2.2 No programada:** _____**Motivo:** Denuncia _____ Oficio _____ Otro _____

(Detallar motivo brevemente)

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Medidas provisionales preprocedimentales dictadas mediante Res Ex. 2499/2020

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- RCA 32/2016 Aumento de producción planta - Mina Florida
- RCA 76/2011 Embalse de Relaves, SCM Tambillos.
- Res. Ex. 2499/2020 de la SMA. Medidas provisionales preprocedimentales

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO
5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)

 SI _____ NO

En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):

 SI _____ NO

En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL
6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: _____	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Durante la inspección se encontraban en faenas de mantención preventiva en la Línea N° 2 de procesos, por lo tanto no se encontraba en operación durante la visita inspectiva.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó reunión de inicio con representantes del regulado, correspondientes a Jorge Romero del área de Control, Gestión y Proyectos, Luis Tello Jefe de Operaciones y Eduardo Peña Prevencionista de Riesgos de Minera Florida, en la cual entre otros, se señaló lo siguiente:

La fiscalizadora Andrea Masuero, informó que de acuerdo a lo establecido en la Res Ex 2499/2020 que ordenó las Medidas Provisionales (MP) a Minera Florida, en particular en el Resuelvo Segundo se indica que dentro de diez días hábiles contados desde el vencimiento de las medidas ordenadas, es decir el 27 de enero de 2021, el titular debía presentar un reporte consolidado de cumplimiento, reporte que no ha sido presentando a la fecha, no obstante consta en los registros de la SMA que el titular ha remitido dos reportes parciales de la ejecución de las medidas provisionales, con fecha 29-12-2020 y 13-01-2021, que contienen la mayoría de la información de lo ya ejecutado por el titular. Al respecto el titular señaló que remitirá a la brevedad el reporte consolidado.

El Sr. Jorge Romero, informó entre otros que se contempla la implementación de un sistema de humectación consistente en una red de agua y aire comprimido para generar neblina húmeda en los puntos de traspaso de la línea de procesos (que reemplazaran al sistema de humectación actual), de acuerdo a lo comprometido en la RCA 32/2016 e informado en los reportes de la ejecución de las MP, pero que respecto al cronograma entregado por el titular en el reporte N°2, ocurrirá un atraso en su ejecución que contemplaba su finalización a fines de febrero de 2021, lo cual será comunicado y fundamentado formalmente mediante una carta conductora ingresada a la oficina de partes de la SMA.

De acuerdo a lo informado por el Sr. Romero en la actualidad existen 6 puntos de humectación operativos, mediante la aplicación de agua mediante tuberías o aspersores (sin mezcla con aire comprimido) localizados en: Chancador 1°, traspaso correa CT 101 a CT 102, sobre correa CT-103, retorno de la CT 106, traspaso CT 107 y CT 108.

Respecto a las mediciones de ruido, el Sr. Peña señaló que hace aproximadamente 2 semanas se realizó la medición con las medidas de mitigación de ruido ya implementadas, y que subirán el reporte correspondiente al sistema de seguimiento de la SMA, una vez que lo reciban por parte de la ETFA.

Se realizó recorrido por la planta de beneficio, objeto verificar el estado de ejecución de las medidas provisionales (MP) ordenadas mediante Res Ex 2499/2020, referidas a medidas de mitigación de emisiones atmosféricas del tipo material particulado en la planta de procesos y embalse de relaves, y de mitigación de ruido de la planta de procesos. Durante la visita inspectiva se cotejó en terreno lo informado por el titular en los reportes N° 1 y N°2 de verificación de la ejecución medidas provisionales, remitidos por el titular a la SMA durante el mes de diciembre de 2020 y enero de 2021, respectivamente.

ESTACIÓN 1. BUZÓN DE ALIMENTACIÓN Y CHANCADOR PRIMARIO.

- a) En relación a la medida de mitigación para polvo a implementar en el buzón de descarga/chancador 1°, correspondiente a la construcción de una nueva infraestructura que soporte el incremento en altura del cajón, la estructura de encapsulamiento y la instalación del sistema de humectación mediante aspersores de neblina húmeda (mezcla de agua y aire a presión), respecto a la cual ya se emanó la orden de compra, el Sr. Romero informó que se ha avanzado en el diseño,

en las memorias de cálculo, en aspectos ingenieriles y adquisición de materiales, de acuerdo a lo informado en los reportes de las MP.

- b) Respecto al sistema de humectación operativo, este corresponde a riego manual por parte del operario en el buzón de alimentación y a una tubería perforada (flauta) que humecta en el traspaso de la CT 101 a la CT 102, misma situación constatada en la visita del 11 de diciembre de 2020.
- c) Respecto a las medidas de mitigación de ruido comprometidas en la RCA, estas se encuentran implementadas en un 100%.

ESTACIÓN 2. CHANCADOR SECUNDARIO.

- a) En el área de descarga del chancador y harnero secundario, se constató el sellado de aberturas en el encapsulamiento del chute y recambio de gualderas en el área de la correa transportadora; sin embargo, en el costado oriente de la estructura de encapsulamiento, se observó una sección con una abertura entre placas metálicas, que de acuerdo a lo informado será subsanado a la brevedad.
- b) Respecto al sistema de humectación operativo, este corresponde a una tubería perforada (flauta) que humecta sobre la correa CT-103.
- c) Respecto a las medidas de mitigación de ruido comprometidas en la RCA, estas se encuentran implementadas en un 100%.

ESTACIÓN 3. CHANCADOR TERCIARIO

- a) Respecto al sistema de humectación operativo, corresponde al mismo constatado en visita de diciembre de 2020, consistente en: dos aspersores (tipo jardín) que se activan manualmente, que operan sobre la correa CT-105; se conserva el sistema de humectación sobre la correa CT-106, del tipo tubería perforada (tipo "flauta") observada en las visitas de octubre y diciembre de 2020; en la correa de salida del harnero del chancador 3°, CT -107 se constató la existencia de dos aspersores (tipo jardín) y sobre la correa CT-108, una estructura cerrada metálica con tres aspersores que se activan manualmente, infraestructura que ya se había verificado su existencia en visita de diciembre de 2020.
- b) Se constató en encapsulamiento en el traspaso de la correa CT-105 a la CT-106.
- c) Respecto a la estructura de encapsulamiento del traspaso entre la correa CT-107 y CT -108, se constató el reemplazo de parte de la estructura que presentaba fugas de material particulado y el sellado de aberturas.
- d) En el sector de la descarga del mineral chancado al Stockpile, se constató el reemplazo del encapsulamiento de la descarga de la CT-108 y la implementación una manga corta de descarga hacia el acopio.
- e) Respecto a las medidas de mitigación de ruido comprometidas en la RCA y cubrimiento adicionales de vanos, estas se encuentran implementadas en un 100%.
- f) En el sector sur de la línea de proceso se observan grandes acopios de mineral ya chancado, a la espera de ser trasladado al proceso productivo hasta obtener concentrado de cobre.

ESTACION 4. INMEDIACIONES LINEA DE PROCESOS.

En todo el recorrido de la línea de procesos, se observa en general acumulación de polvo de fina granulometría en el suelo y estructuras, y en particular se observan acumulaciones de polvo fino bajo las correas transportadoras, especialmente en los puntos de retorno de las correas y de limpieza de las mismas, donde mediante estructuras raspadoras, se retira el polvo mineral adherido a

las correas, quedando éste depositado en el suelo, hasta ser retirado manualmente e incorporado al proceso, que de acuerdo a lo informado por el Sr. Romero se realizaría al menos con frecuencia diaria.

ESTACIÓN 5. REGISTRO CONSUMO DE AGUA DEL SISTEMA HUMECTACION LINEA PROCESOS.

Respecto a la medida provisional que requirió registrar el consumo de agua del sistema de humectación actualmente operativo en la línea de procesos, se verificó la existencia de un medidor/totalizador en la cabecera de la tubería que alimenta el sistema de humectación, registrando al momento de la inspección 343 m³. Se solicitará al regulado remitir estadísticas de producción (ton) desde el inicio de la operación del totalizador de agua, objeto relacionarlo con el consumo de agua del sistema de mitigación.

ESTACIÓN 6. EMBALSE DE RELAVES.

Se realizó recorrido por el perímetro de la cubeta del embalse de relaves fuera de operación, verificando que la totalidad de la cubeta se encontraba con aplicación del supresor de polvo Aglosil, no observando resuspensión de polvo.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Estimación de la cantidad (ton) de mineral chancado en acopios Stockpile, observado el 10 de febrero de 2021, a la espera de continuar con el proceso de molienda/flotación.
2	Estadísticas de producción (ton de mineral procesado) desde el inicio del registro del consumo de agua mediante totalizador, hasta el 10 de febrero de 2021
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	3 días desde la notificación electrónica de la presente acta
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	<p>Los Carrera N° 330, 2° piso, Sector C. La Serena.</p> <p>No obstante lo anterior, dadas las circunstancias actuales relacionadas con el brote de COVID-19 y en concordancia con la Res. Ex 549/2020, es posible realizar el ingreso de documentación ante la SMA mediante correo electrónico dirigido a la dirección oficinadepartes@sma.gob.cl, entre 9:00-13:00 hrs. acompañado de carta conductora, indicando en el asunto "Respuesta Acta Inspección 10-02-2021 Minera Florida". Junto con ello, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (GoogleDrive/Wetransfer), adjuntando el vínculo correspondiente. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos.</p>

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Andrea Masuero	SMA	 

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Jorge Romero	Minera Florida	
Eduardo Peña	Minera Florida	
Luis Tello	Minera Florida	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI ___ NO ___ X ___</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro ___x___</p> <p>Observaciones:</p> <p>Dadas las circunstancias actuales relacionadas con el brote de COVID-19, el acta de inspección fue realizada en gabinete y remitida al regulado mediante correo electrónico a jromero@sominor.cl y epena@sominor.cl</p>
--	---